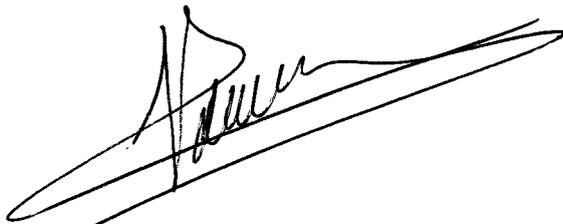


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HERNANDO VERA, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Conoce el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad directamente o a través de alguna de las instituciones que dependen del mismo, qué banco de inversión analizó, la noche del 6 de junio, la situación financiera en la que se encontraba el Banco Popular?
2. ¿Sabe el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad con qué criterios valoró dicho banco de inversión que el Banco Popular tenía un valor negativo de 2000 millones?
3. ¿Desde cuándo conocía el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, directamente o través de alguno de los organismos que dependen del Ministerio, como el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que la empresa PwC había reabierto las cuentas del Banco Popular de 2016, tras haberlas cerrado, para que el Banco hiciera nuevas provisiones?
4. ¿Por qué no intervino el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de alguno de los organismos con responsabilidad en la materia, al conocer que la empresa PwC había reabierto las cuentas del Banco Popular de 2016 tras haberlas cerrado?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 14 de junio de 2017.



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ANTONIO HERNANDO VERA

36/EC1/mha